



**ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA "LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y
COMERCIALIZADORA S.A. INMOSOLUCION":**

I.- LUGAR Y FECHA:

En Quito, a doce de abril del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ubicada en el quinto piso del Edificio del ISSFA, calle Jorge Drom N37-125 y José Villalengua, de esta ciudad de Quito.

II. ASISTENTES:

ACCIONISTAS	REPRESENTACIÓN	CAPITAL PAGADO	ACCIONES/ VOTOS
ISSFA	Tcrl. EM. Roberto X. Jiménez V.	4.134.479,00	4.134.479

También se encuentran presentes los señores, Tcrl. AVC Patricio Vallejo, Coordinador Empresarial del ISSFA, el Ingeniero Roberto Betancourt, Gerente General, el Ingeniero Orlando Morales, Comisario y la Dra. Ana Lucía Rosero, Asesora Jurídica de la compañía.

III. PRESIDENCIA Y SECRETARIA:

Preside la sesión, el Tcrl. del Estado Mayor, Roberto Xavier Jiménez y actúa como Secretaria ad-hoc, la Dra. Ana Lucía Rosero, por decisión de los presentes, quien una vez designada procedió a formar la lista de asistentes, informando que se encontraba presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado.

IV. QUORUM E INSTALACIÓN:

Constatado por Secretaría el quórum estatutario correspondiente, representando el 100% del capital suscrito y pagado aceptan la invitación formulada por el accionista ISSFA y al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías se declaran instalados en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Con sujeción a lo prescrito en el Art. 11 del Reglamento de Juntas Generales, una vez que se ha tomado lista de asistentes, se da la palabra al señor Presidente y declara instalada la sesión y pide se de lectura a la Agenda del día.



V. ORDEN DEL DÍA:

Por Secretaría se da lectura a los puntos del orden del día constante en la convocatoria de fecha 31 de marzo de 2017, que son los siguientes:

1. Informe Gerencial de Actividades del ejercicio económico 2016;
2. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016;
3. Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del año que terminó el 31 de diciembre del 2016;
4. Informe del Comisario de la fiscalización societaria del 2016;
5. Resolución sobre los estados financieros y destino de las utilidades del ejercicio económico 2016;
6. Selección del Auditor Externo y designación del Comisario, para el ejercicio 2017;
7. Proposiciones de accionistas y administradores.

VI. DELIBERACION Y RESOLUCIONES:

1. Informe Gerencial de Actividades del ejercicio económico 2016:

El señor Gerente General expone el contenido de su informe entregado en sendas copias a los señores Accionistas.

Se somete a consideración de los accionistas el precedente Informe y después de varias deliberaciones, la Junta General resuelve: "Asumir conocimiento y aprobar el Informe Gerencial de Actividades del ejercicio económico 2016".

2.- Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016:

El Ingeniero Betancourt, Gerente General expone el contenido de los estados financieros vía diapositivas, cuyas fotocopias entrega a los presentes.

La Junta General asume conocimiento de los estados financieros para adoptar la respectiva resolución más adelante.

3.- Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del año que terminó el 31 de diciembre del 2016:

La empresa AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES S.B.V. Auditores Asociados Cia. Ltda., a través de su representante Ingeniero Pablo Andrés Díaz Rosero, pone en conocimiento de la Junta General el

Informe sobre los estados financieros del ejercicio económico 2016 dando lectura del mismo y entregando una copia a los presentes.



El informe de auditoría contiene dos párrafos de excepción referentes el primero a cuentas por cobrar al ISSFA por US\$ 2,485,364 que mantiene Inmosolución registradas en sus libros que el Instituto no confirmó, y el segundo referente a cuentas por pagar por US\$ 1,559,257 al ISSFA que Inmosolución no tiene registradas en sus libros.

EL Presidente instruyó a la Gerencia de la compañía se realice una revisión exhaustiva y conjunta de estas cuentas, y otorgó un plazo máximo hasta el 12 de mayo de 2017 para obtener resultados conciliados.

Después de algunas deliberaciones la Junta General asume conocimiento y dispone que se agregue al expediente.

4.- Informe del Comisario de la fiscalización societaria del 2016:

Se cede la palabra al Ingeniero Orlando Morales, Comisario de la empresa, quien procede a dar lectura de su Informe del ejercicio económico 2016, después del análisis del contenido, la Junta General consigna su aceptación disponiendo a la Gerencia General observe sus recomendaciones y se agregue una copia al expediente.

5.- Resolución sobre los estados financieros y destino de las utilidades del ejercicio económico 2016:

El señor Presidente señala que habiendo precedido el conocimiento del Informe, tanto de auditoría externa como del Comisario, corresponde a la Junta General, pronunciarse sobre los Estados Financieros.

De lo expuesto y como resultado del respectivo análisis, la Junta General, por unanimidad resuelve:

"Aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 y disponer que en copia se agreguen al expediente"

El señor Presidente destaca que, habiéndose conocido y aprobado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016 y tomando en consideración que existen utilidades, la Junta General resuelve: Que las utilidades generadas en el año terminado al 31 de diciembre de 2016 incrementen la reserva facultativa de la compañía para evaluar en los próximos periodos económicos, la distribución de las mismas al accionista.

6.- Selección del Auditor Externo y designación del Comisario, para el ejercicio 2017:

La Junta General decide por unanimidad nombrar a la empresa Auditora, AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES S.B.V. Auditores Asociados Cla. Ltda. como Auditores Externos de la empresa para el ejercicio económico 2017.



Así mismo la Junta General, designa como Comisario Principal para el año 2017, al Ing. Orlando Morales, tanto como Comisario como Auditor son designados por el plazo de un año.

7.- Proposiciones de accionista y administradores:

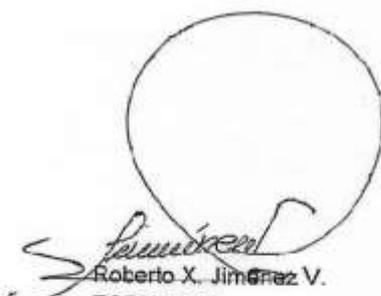
Analizado el informe del Gerente, la Junta General emite las siguientes disposiciones:

- 1.- Que se realice una revisión para conciliar los valores constantes como Cuentas por cobrar de INMOSOLUCION al ISSFA, el plazo para la entrega del resultado será de un mes contado a partir de esta fecha, lo cual ya fue expresado en el numeral 3 de esta Acta;
- 2.- Que se programe una reunión para tratar los temas de los mandatos suscritos a favor de INMOSOLUCION y su actualización;
- 3.- Extender la felicitación al señor Gerente por la gestión realizada en el año 201

VII. CLAUSURA Y APROBACION:

Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 12h30, se clausura la sesión, dejando constancia del agradecimiento a los asistentes.

NOTA.- Se incorpora al Expediente copia del Informe entregado por el Gerente General a los asistentes, copia del informe del Comisario, estados financieros del ejercicio económico 2016 y el CD con la grabación de esta sesión.



Roberto X. Jiménez V.
TCRN. E. M.
DIRECTOR GENERAL DEL ISSFA